



EXP-UNC:0037710/2016
EXP-UNC:0037193/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO:

Las solicitudes de admisión como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con la opinión favorable del Profesor de la asignatura respectiva y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que las solicitudes cumplen con las condiciones previstas en la Ordenanza HCS N° 5/99;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que, de acuerdo a los Arts. 1° inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a los siguientes alumnos:

Da Silva, Valentina
Lescano Natali, Pablo Daniel

Legajo N° 36603132
Legajo N° 35576283

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas